**Seguimiento de Evaluaciones**

**Evaluación Integral del Desempeño del Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2016**

| **PARÁMETRO** | **Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)** | **RECOMENDACIONES** | **SEGUIMIENTO** | **OBSERVACIONES** | **MEJORA** | **AVANCE** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Justificación de la creación / diseño del programa | A nivel programa existe un diagnóstico sobre el problema a atender (las ejecutoras, en lo individual, identificaron algunas necesidades), y las necesidades fueron atendidas adecuadamente porque se reportó una reducción de la deserción escolar en los planteles del CONALEP así como un aumento del porcentaje de los educandos adultos en ITEA. Sin embargo, las razones por las cuales los alumnos abandonan sus estudios no fueron reveladas. Por lo tanto, el árbol del problema de cada una de las dependencias es confuso porque el CONALEP reportó que la falta de capacitación del personal docente es un efecto del abandono escolar. Asimismo, el ITEA presentó la equidad de género como efecto del rezago escolar en los adultos. También se detectó una falta de módulos para la educación de los adultos. Las dos dependencias cuentan con un documento que justifica la creación y diseño del programa. En Tlaxcala, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), se destinan a los servicios de alfabetización y educación básica (primaria y secundaria) para personas en situación de rezago educativo a través del Programa de Atención a la Demanda de Educación Básica y para Adultos y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, según la Ley de Coordinación y los lineamientos del Ramo 33. Asimismo, el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) establece la normativa y es el responsable de la planeación y operación del programa. El INEA se encuentra sectorizado a la Secretaria de Educación Pública la cual es la dependencia que debe coordinador el FAETA y diseñar el programa, así como establece las Reglas de Operación para el Programa de Atención a la Demanda de Educación Básica y para Adultos y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, indicando también lineamientos generales y específicos acerca de los beneficiarios/as, la coordinación interinstitucional, la mecánica de operación, el ejercicio de los recursos y la evaluación.  | Sabiendo que puede haber muchas razones que provocan la deserción escolar en los planteles del CONALEP que no se han mencionado en la documentación, es de suma importancia identificar estas razonas principales por las cuales los alumnos abandonan los planteles en Tlaxcala. Porque a menudo los alumnos enfrentan problemas socioeconómicos, emocionales y familiares muy fuertes que pueden perjudicar el rendimiento escolar hasta originar el abandono escolar. se recomienda evidenciar la encuesta socioeconómica y añadir la parte psicológica para apoyar a estos alumnos de Media Superior del CONALEP y la población de 15 años y más que se encuentra en situación de rezago educativo. Se debe revisar el Árbol de problema para agregar las susceptibles necesidades que se relacionan con la falta de capacitación que enfrenta la institución y la integración de nuevos ingresos en CONALEP. Con respecto al ITEA, se debe presentar el árbol de problema, las causas y efectos de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales en conformidad con los objetivos de la MIR y de la Ley de Coordinación. No hay un instrumento que capte información socioeconómica de los adultos inscritos para un análisis de su situación actual porque se mencionó como efecto los pocos ingresos que cuenta la población en situación de rezago educativo en el estado de Tlaxcala. Es imperativo buscar satisfacer las demandas de los módulos faltantes porque todos éstos son de gran importancia para la educación de las personas de 15 años y más en Tlaxcala. Se recomienda ampliar los criterios para que todos los habitantes que se encuentran en esa situación de rezago educativo y estudios no concluidos tengan acceso a la educación. Se sugiere la documentación de las dos dependencias con los criterios normativos y operativos del Fondo para evaluación la distribución correcta de las aportaciones del Fondo.  | **Se realizaron como parte del proceso de elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2017**, adecuaciones al árbol de problemas, como base de la Matriz de Indicadores de Resultados, derivando la recopilación por medio de encuestas de satisfacción de los servicios que ya incluyen indicadores socioeconómicos.**Se anexa oficio de la encuesta aplicad**a de la satisfacción de servicios (copia simple).**Se anexa oficio del árbol de problemas del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2016 y 2017**, así como las MIR para su comparación (copia si/mple). |  |  ATENDIDO  ATENDIDO ATENDIDO | 100100100 |
| Contribución a los objetivos y metas nacionales y sectoriales | Existe claridad sobre el objetivo del programa, es congruente con los objetivos y metas nacionales y sectoriales. El propósito del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples 2016, está vinculado con las metas del milenio. El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2016 se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. El programa de Mediano Plazo Estratégicos CONALEP 2013-2018, el Plan Institucional para contrarrestar el Abandono Escolar. Asimismo el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos es el encargado de combatir el rezago educativo para lograr una mejor forma de vida y de nuevas oportunidades para las personas jóvenes y adultas. El Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos, se ha comprometido a combatir el rezago educativo en el estado de Tlaxcala. Las acciones del ITEA se encuentran apegadas con las estrategias del Plan Nacional del Desarrollo 2013-2018 en colaboración con INEA. | Se siguiere especificar de manera clara y precisa los objetivos, actividades y logros de las instituciones vinculados no solo con la MIR pero también con el Plan de Desarrollo vigente para poder analizar con profundidad el Fondo de Aportaciones Múltiples. De este modo, se requiere recursos suficientes para lograr los objetivos que se relacionan con el Plan Nacional de Desarrollo vigente. Debido a la revisión de la documentación presentada, se recomienda que el CONALEP realice en conjunto con alguna institución de educación superior, de investigación o Universidades con especialistas en psicología clínica y social, capacitaciones y un documento de seguimiento psicosocial y educativo y motivación personal al personal, docente y alumnos del CONALEP para evitar desviaciones educativas y abandono escolar por motivos emocionales y familiares u otras situaciones difíciles que los alumnos enfrentan a menudo impactan al desempeño académico de los jóvenes porque no cuentan con el apoyo familiar, social y económico pero lo triste es que ni siquiera tienen a alguien de confianza para exponer sus problemas cotidianos, y pierden la oportunidad de alcanzar sus metas. Se recomienda proporcionar los resultados del índice de eficiencia terminal en cada uno de los planteles así como el número de alumnos que volvieron a asistir a clases. Se recomienda al Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA) presentar el número de alumnos de 15 años y más por sexo, edad y su condición económica para analizar su situación socioeconómica actual, es decir presentar el grupo de mujeres y hombres por edad.  | Se lleva a cabo la **formulación de las metas del Instituto con base a los datos estadísticos proporcionados por el INEGI de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015,** en la cual se clasifica a la población potencial y objetico por género, y grupos de edad. Se **han establecido mecanismos de colaboración interinstitucional con la Secretaria de Desarrollo Social.**Se **elabora mensualmente una base de datos que contiene la información de edad y género, entre otros, con la finalidad de obtener de forma estadística** las características de los usuarios de los servicios, que se traducen en el cumplimiento de las metas del programa.**Se anexa oficio de los cuadros estadísticos** señalados previamente, así como la copia de la información que se remite a la Secretaria de Desarrollo Social. |  |   ATENDIDO ATENDIDO ATENDIDO ATENDIDO |   100100100100 |
| Criterios de asignación de recursos | De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones SÍ se destinan para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, existiendo concurrencia de las siguientes fuentes de financiamiento:• Aportación Federal del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adulto• Aportación Federal del Ramo 11: Convenio de Atención a la Demanda de Educación para Adulto• Aportación Estatal: Fondo Estatal ParticipableAl respecto se remite los Presupuestos Iniciales y Modificados por Fuente de financiamiento así como los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.Sabemos que el programa FAETA 2016, se alinea directamente con el objetivo número 4. Educación de Calidad: de las metas del Milenio Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. De igual modo, las plantillas de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal. Las medidas salariales y económicas correspondientes al fondo previsto en los artículos 26, 26-A, 27 y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y al Fondo para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que serán cubiertas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; Las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo. Estos recursos se deben destinar a la prestación los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman los estados de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios. El CONALEP e ITEA cuentan con el documento en donde se encuentra los gastos en recursos humanos y materiales para el ejercicio fiscal 2016, así como los criterios de asignación de los recursos. No hay instrumento que capte información socioeconómica de los adultos inscritos para un análisis de su situación actual.  | Es fundamental **indagar el impacto del propósito del Fondo en todos los municipios para identificar a las familias pobres y marginadas en situación de rezago escolar.** Se sugiere al CONALEP describir los procesos claves en la gestión del fondo, así como sus diagramas. | **No aplica para el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos.** |  | SE REORIENTA |  |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elección | En caso del CONALEP, las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas fueron identificadas y presentadas de manera concentrada, no hay un padrón de beneficiarios. **El ITEA sí presentó un padrón de beneficiarios y sus poblaciones potenciales, objetivas y atendidas fueron presentadas correctamente.** El CONALEP no evidencia la distribución de los gastos por cada nivel válido del personal pero sí muestra los gastos de los planteles educativos beneficiarios de las Aportaciones del Fondo en Tlaxcala. La estrategia de cobertura documentada es clara, pero no se cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida. | Hay que definir instrumentos para evaluar la satisfacción de los beneficiarios. Posteriormente, se debe presentar la metodología y/o criterios para elegir a los alumnos que deben beneficiar de desayunadores escolares modalidad caliente o frío. Si el programa contempla identificar las escuelas que solicitan alguna obra, es imperativo considerar las que se encuentran en las zonas de alta marginación y llevar a cabo las obras porque se registran muchas escuelas públicas en malas condiciones, sin ampliaciones y centros de medios ni siquiera cuentan con comedores y desayunos escolares. Es urgente resolver estas irregularidades para que el programa tenga un mejor impacto en la población atendida y objetivo. Hay que revisar las preguntas para que concuerden con el grado de satisfacción de la población atendida. En resumen, se sugiere revisar y estructurar las encuestas, así como la metodología de elección de los participantes debe ser clara para poder evaluar su relación con las características de los beneficiarios de la población objetivo y potencial. Los cuestionarios no permiten evaluar la relevancia de todas las preguntas porque son entrecortadas. No se logró ver en los anexos de los cuestionarios el sexo de los participantes, esto podría ayudar a entender que no solo las mujeres se preocupan para el bienestar alimentario de sus hijos pero los hombres tlaxcaltecas también se sienten comprometidos con su familia. Si se aplicaron un promedio de 1,250 encuestas entonces es suficiente para dar una aproximación de los municipios con mayor grado de inseguridad alimentaria para una mejor intervención. De igual forma, es importante comprobar la ejecución de las obras y el grado de satisfacción en de los alumnos y el personal de las escuelas públicas.  | **No aplica para el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos**. |  | SE REORIENTA |  |
| MIR | El programa cuenta con una MIR. Es importante aclarar que tanto el fin, como el propósito fueron diseñados y establecidos por la propia secretaria de finanzas del Gobierno del Estado, por lo que las dependencias no tienen la autorización para modificarlos por estar alineados al Programa Estatal de Desarrollo 2011-2016. CONALEP e ITEA documentan, trimestralmente, los resultados del Fondo a nivel Fin y Propósito a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a través del Informe de Presupuesto Basado en Resultados de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la entidad, para que a su vez, la Federación evalué conforme al Modelo Institucional para planeación, programación, seguimiento, rendición de cuentas, toma de decisiones o contribuyen a la mejora de la gestión, entre otros. Las fuentes utilizadas son: la MIR y evaluaciones externas.  | Las metas establecidas por las dos dependencias fueron presentadas y alcanzadas. Se sugiere crear mayores estrategias para **resolver el problema de los módulos faltantes** y la integración de los nuevos ingresos. | **Se remite oficio como evidencia del Programa Anual Estatal de Formación 2016 de los Asesores** (figuras solidarias), encargadas de orientar al educando durante su formación alfabeta, primarias y secundaria puesto que al Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos no cuenta con personal docente como tal.**Se anexan documentos de solicitud de material didáctico educativo** (módulos) enviados durante el ejercicio 2016 (copia simple). | En la recomendación se habla de crear módulos faltantes con la finalidad de la integración de nuevos ingresos.  La solventación que anexan se refiere a las solicitudes de material didáctico educativo. |  NO INICIADO |   |
| ASM | El árbol de problema debe ser congruente para poder atender las necesidades de la población potencial y objetivo. La MIR del Programa tiene que actualizar su diagnóstico para atender a todas las personas en situación de rezago educativo y abandono escolar en el estado. Las causas y consecuencias del problema que buscamos atender son múltiples y varían de uno alumno a otros, se necesita replantear las metas, al mismo tiempo implicar, modificar o reformular el árbol del problema a fin de que sea congruente con el diagnóstico de la problemática que se busca atender. Los objetivos de la MIR deben ser congruentes con las necesidades reales de las poblaciones vulnerables por ello se debe definir una encuesta socioeconómica y psicológica, ya que el rezago educativo es un indicador de la pobreza multidimensional. Se necesita dar seguimiento a la falta de capacitación del personal docente, la falta de módulos para la educación de los adultos. Podemos concluir que el ejercicio de Evaluación Específica del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación tecnológica y de Adultos (FAETA 2016) muestra un buen desempeño, ya que los resultados de los indicadores, la población atendida y la cobertura fueron considerables. Las metas y actividades del CONALEP para propiciar la educación técnica de sus alumnos reduciendo el porcentaje del abandono escolar, así como las acciones estratégicas del ITEA para aumentar la proporción de los educandos de la población de 15 años y más en la entidad, confirman que el FAETA va en buen camino. Además, se aprecia que las dos dependencias han reconsiderado la mayoría de las recomendaciones del año anterior; sin embargo se debe tomar en cuenta algunas que no fueron consideradas, por lo cual impiden alcanzar las metas y actividades del ejercicio fiscal 2016 a 100%. Toda vez, insistimos que los resultados son favorables porque el porcentaje de abandono en 2016 ha disminuido en relación a la cantidad de población de alumnos de educación media superior que abandonaron sus estudios y la cantidad de personas que se encuentran en condición de analfabetismo y rezago educativo fue rebajada.  |  | **No aplica para el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos.** |  |  SE REORIENTA |  |